



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"
Pedernera 1190 5700-San Luis
Tel.: 4423404-4423370-4424398 Fax: 266-4423404
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

SAN LUIS, 27 DIC 2016

VISTO:

El EXP-USL: 16546/16, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción para cubrir eventuales horas vacantes de Consejerías de Curso para el período lectivo 2017 en la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ord. C.E. N° 002/01 y su modificatoria Ord. C.E.005/14 reglamenta las Consejerías de Curso.

Que conforme al calendario general establecido por Resol. C.E.

188/16 la inscripción se llevará cabo entre los días 20 y 21 de febrero de 2017.

Que por Ord. C.E. 002/03 se suspenden las Consejerías de Curso destinadas para 6° Grado de Primaria de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", establecida en el Artículo 1° de la Ord. C.E. 002/01, a partir del año 2004 y hasta la definición del Plan de Estudio y revisión de la normativa que reglamenta dicha Consejería.

Que Rectoría propone la integración de la Comisión Evaluadora que entenderá en la valoración de los aspirantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA RECTORA DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN P. PRINGLES"

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Llamar a inscripción para cubrir eventuales horas vacantes de Consejerías de Curso para el período lectivo 2017, en cada división de 2° y 3° Año de Secundaria de la Escuela Normal "Juan P. Pringles", entre los días 20 y 21 de febrero de 2017.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

312

Esp. Alejandra C. F. Quinteros
Rectora
Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"

MONICA M. G. ALCARAZ
Pro-secretaria
Esc. Normal "Juan P. Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"
Pedernera 1190 5700-San Luis
Tel.: 4423404-4423370-4424398 Fax: 266-4423404
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

ARTICULO 2°: Disponer que para efectivizar la inscripción los aspirantes:

I - Deberán

- a) Ser docentes de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" o
- b) Ser profesionales de la U.N.S.L. o
- c) Ser alumno avanzado de las carreras de la U.N.S.L.

II - Presentar carpeta conteniendo:

- a) Curriculum Vitae, el que tendrá carácter de declaración jurada
 - b) Proyecto a realizar con los alumnos, en sobre cerrado. El que deberá estar integrado al plan anual propuesto por DIAE para el año 2017.
 - c) Certificado analítico o copia de título (autenticado por escribano)
- Conocer la reglamentación que regula el funcionamiento de la Consejería de Curso y todas las reglamentaciones vigentes en el ámbito de la Escuela Normal y la U.N.S.L.

IV – Defender el Proyecto presentado ante la Comisión Evaluadora.

V - Haber realizado y aprobado el Curso de Formación de Tutores.

ARTICULO 3° - Disponer que la inscripción será receptada por Mesa de Entradas de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", de 8:00 a 12:00 en la fecha fijada en el Artículo 1° de la presente normativa.

ARTICULO 4°.- Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Titulares: Vicedirectora Prof. Elizabeth L. S. IBAÑEZ

Lic. Adriana BENEGAS

Lic. Patricio GODOY PONCE

Suplentes: Vicedirectora Prof. Claudia C. GAMBOA

Lic. Susana BECERRA.

ARTICULO 5°.- Establecer que la Comisión Evaluadora deberá pautar los criterios

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 312

Esp. Alejandra C. F. Quintana
Directora
Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"

MONICA M. G. ALCARAZ
Pro-secretaria
Esc. Normal "Juan P. Pringles"



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"
Pedernera 1190 5700-San Luis
Tel.: 4423404-4423370-4424398 Fax: 266-4423404
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

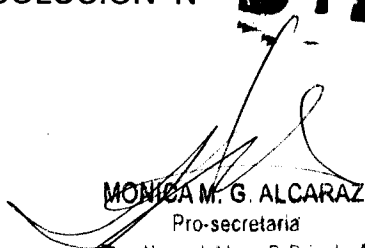
////

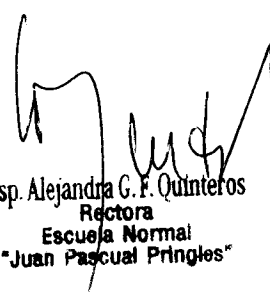
de evaluación, y en base a ello abocarse a la evaluación y elaboración del pertinente Orden de Méritos, el que será elevado al Consejo de Escuela para su aprobación, antes del 1 de marzo de 2017

ARTICULO 6°- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, cumplido archívese.-

RESOLUCION N°

312


MONICA M. G. ALCARAZ
Pro-secretaria
Esc. Normal. "Juan P. Pringles"


Esp. Alejandra G. F. Quinteros
Rectora
Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"